

ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION ID N°701-6-LP23	Versión : 2.5 Páginas : 1 de 1 Fecha : 08-02-2021
---	---

ID Licitacion	701-6-LP23
Motivo	Evaluación ofertas licitación ID N°701-6-LP23, "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL Y EDIFICIOS ARRENDADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA".
Fecha	30 de Marzo 2023
Horario	12:00hrs
Convocante	Romina Polidori Polidori, Unidad de Abastecimiento
Convocados	Funcionarios: Enrique Matus Quintanilla, Valeska Ardiles Tapia, Renato Valenzuela Pino.
Cantidad de Ofertas	2

ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)							
Identificación del Oferente	Anexo N° 1 "Declaración Jurada Inhabilidades e Incompatibilidades"		Presenta Anexo N° 2 "Declaración Jurada ley de Insolvencia y reemprendimiento"	Presenta Anexo N° 3 "Declaración Jurada Ley 20.393"	Presenta Anexo N° 8 "Declaración jurada Aceptación de bases"	Participa en la visita en terreno (Si/No)	Oferta Aceptada / Rechazada
	Inscrito (Si/No)	D. J. (Si/No)	(Si / No)	(Si / No)	(Si / No)		
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA RUT 77.500.124-0	si	No aplica	no	no	no	no	rechazada
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	si	No aplica	si	si	si	si	aceptada

ADMISIBILIDAD TECNICA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)			
Identificación del Oferente	Ingres el Anexo N°7 "Experiencia del Oferente"	Ingres el Anexo N°5 "Propuesta técnica"	Oferta Aceptada / Rechazada
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA RUT 77.500.124-0	no	no	rechazada
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	si	si	aceptada

ADMISIBILIDAD ECONOMICA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)			
Identificación del Oferente	Presenta y completa todos los apartados del Anexo N°6: "Propuesta Económica"	Los montos ofertados se expresan en pesos Chilenos.	Oferta Aceptada / Rechazada
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA RUT 77.500.124-0	no	Si	rechazada
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	si	si	aceptada

Observaciones:

Luego de revisados los antecedentes de admisibilidad, se verifica que el proveedor PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA RUT 77.500.124-0 no cumple con los requisitos de admisibilidad administrativa, técnica ni económica descritos en el Título Décimo Sexto de las bases administrativas, de acuerdo con lo que se señalará.

En específico respecto de la admisibilidad administrativa, el oferente no adjunta los anexos N°2 "Declaración Ley de Insolvencia y Reemprendimiento", N°8 "Aceptación de Bases" y N°3 "Declaración Simple Ley N° 20.393", sin perjuicio de no haber participado en la visita a terreno, con lo cual procede declarar su oferta como inadmisibles atendido lo dispuesto en las letras b), c), d) y e) del numeral 1 del Título Décimo Sexto de las Bases Administrativas, esto último en relación con el título noveno de las bases administrativas y numeral 7 de las Bases Técnicas, todas de la licitación ID N° 701-6-LP23.

Respecto de la admisibilidad técnica, el oferente no adjunta el anexo N° 07 "Experiencia del Oferente" (adjunta formato propio y que no contiene todas las menciones exigidas por esta repartición pública), no adjunta el anexo N° 05 "Propuesta técnica" (adjunta formato propio y que no contiene todas las menciones exigidas por esta repartición pública), con lo cual procede declarar inadmisibles su oferta por haber incumplido los requisitos de las letras a), b) y c) del numeral 2 del Título Décimo Sexto de las Bases Administrativas.

Por último, en cuanto a la admisibilidad económica, el oferente no adjunta el anexo N° 06 "Propuesta Técnica", adjuntando un anexo propio y que no contiene todas las menciones exigidas por esta repartición pública, en especial el desglose por ítem y su correspondiente valor unitario, con lo cual procede declarar inadmisibles su oferta de acuerdo con el numeral 3 del Título Décimo Sexto de las Bases.

Por otro lado, respecto de la oferta ingresada por la proveedora CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2, se verifica el ingreso de toda la información solicitada en los requisitos de admisibilidad descritos en el Título Décimo Sexto de las citadas bases, por lo que su oferta se encuentra aceptada.

Nombre Participante	Cargo	Firma
Enrique Matus Quintanilla	Jefe de Departamento Administrativo	
Renato Valenzuela Pino	Funcionarios Subdirección Jurídica.	
Valeska Ardiles Tapia	Funcionaria de la unidad de Abastecimiento	

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.



1. Oferta Económica (50%)		2. Experiencia del Oferente (20%)	3. Garantía de los servicios (20%)	4. Enfoque de Género (5%)	4. Comportamiento contractual anterior (5%)
<p>Para efectos de evaluación de este criterio, se calificará con el máximo de puntaje (100 puntos), la oferta de menor precio, esto sumando todos los valores ofertados. Las ofertas o precios superiores a la de menor precio mensual, se ponderarán en proporción, según la siguiente tabla:</p> <p>(Menor valor precio mensual ofertado/valor precio mensual oferta evaluada) x 100 = Puntaje *</p> <p>ponderación = Puntaje final</p> <p>El oferente deberá presentar obligatoriamente su oferta económica, debidamente completada con los antecedentes requeridos en el ANEXO N° 6 de las presentes bases, de lo contrario la oferta se declarará Inadmisibles.</p>		<p>Con este criterio se evaluará la experiencia con que cuenta el oferente en la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de edificaciones, durante los cinco (5) años anteriores, esto es, desde el 1° de enero del 2018 al 31 de enero de 2023, indicando el nombre de la institución Pública y/o Privada con la cual se suscribió el contrato, entre otros antecedentes. Se deja expresa constancia que, en el caso de los contratos suscritos con entidades públicas, deberá identificarse el contrato con la respectiva orden de compra. Por otro lado, para el caso de los contratos suscritos con entidades privadas, deberá remitirse una copia del contrato. Solo serán considerados para efectos de evaluación aquellos contratos que habiendo sido declarados en el anexo N° 7, cuenten con suficiente información que permita a la Comisión Evaluadora respaldar su existencia. Para ello, los oferentes deberán adjuntar a la propuesta, a través del portal www.mercadopublico.cl, un formulario de acuerdo al modelo adjunto en el Anexo N° 7 "Experiencia del oferente". Para la asignación de puntajes se utilizará la fórmula indicada en las bases administrativas de la presente licitación.</p>	<p>En este criterio se evaluará mediante la propuesta de tiempo de garantía ofertada en el Anexo N° 5 adjunto, calculando un promedio del tiempo ofertado, el cual no podrá ser menos a 3 meses desde la fecha de finalización de los trabajos. Los puntajes se asignarán, de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <p>TIEMPO DE GARANTIA PUNTAJE Más 12 meses de garantía 100 Más de 10 meses y menos de 12 meses de garantía 75 Más de 7 meses de garantía y menos de 10 meses de garantía 50 Entre 3 meses y menos de 7 meses de garantía 25</p>	<p>Los oferentes participantes obtendrán los puntajes de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <p>ENFOQUE DE GÉNERO (10%) DESCRIPCIÓN PUNTAJE Oferente validado por Mercado Público con el Sello Empresa Mujer. 100 Oferente no validado por Mercado Público con el Sello Empresa Mujer. 50</p>	<p>Para la evaluación de este criterio, se considerará el comportamiento contractual del oferente durante los últimos 24 meses, contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de presentación de ofertas. El comportamiento contractual será el informado en el Registro de Sanciones aplicadas al proveedor, en su respectiva ficha del portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.</p>
PUNTAJE TOTAL					
<p>Este criterio comprende una asignación de puntaje según la "nota comportamiento base", asignada al proveedor en su ficha del Portal de Mercado Público.</p> <p>Nota comportamiento base Puntaje 5 100 4 - 4.99 80 3 - 3.99 60 2 - 2.99 40 0 - 1.99 0</p>					
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	100	100	100	100	100
	50%	20%	20%	5%	5%
PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguna de los oferentes que participaron en la presente licitación.
 Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.

NOTAS GENERALES:

Con fecha 30 de Marzo de 2023, se ha procedido a evaluar la publicación ID N° 701-6-LP23 de acuerdo a los criterios establecidos se propone adjudicar la oferta del proveedor **CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2** según lo indicado en las bases de la respectiva licitación.-

Verificación criterios informados vis aplicados		Nombre y Firma Responsable(s) de la evaluación o Comisión Evaluadora
Ejecutivo de Compras		Jefe de Departamento Administrativo Enrique Matus Quintanilla
		Funcionarios Subdirección Jurídica Renato Valenzuela Pino
		Funcionaria de la unidad de Abastecimiento Valeska Acollies Tapia

Firma Jefe Depto. Solicitante/Director Regional

	TABLA CALCULO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ID N° 701-6-LP23 "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL Y EDIFICIOS ARRENDADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA"	Versión : 2.5 Páginas : 1 de 1 Fecha : 08-02-2021
---	---	---

	1. Oferta Económica	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	oferta unica	100	

	2. Experiencia del oferente.	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	8	100	No se considera contrato numero 8 debido a que se reviso el portal y se verifico que la oferente no fue adjudicada en ese contrato.

	3. Garantia de los servicios	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	12 meses	100	

	4. Enfoque de Género.	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	SI	100	

	5. Comportamiento contractual anterior	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLA ZAPATA OLMOS RUT 13.431.100-2	5-5	100	

NOTAS GENERALES:

COMISION DE EVALUACIÓN

Jefe de Departamento Administrativo	Enrique Matus Quintanilla	
Funcionarios Subdirección Jurídica.	Renato Valenzuela Pino	
Funcionaria de la unidad de Abastecimento	Valeska Ardiles Tapia	

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.

